ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE MERCADO
Proceso No. CMC059-2026 – MÍNIMA CUANTÍA

Objeto	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES TIPO M-3 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL (BAEEV4) EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, DESTINADOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL, CONTRIBUYENDO A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y AL MANTENIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
Dependencia	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Presupuesto oficial	$10.500.000 – CDP No. 1662 del 31 de octubre de 2026
Fecha del estudio	3 de noviembre de 2026
Elaboró	María Paula Colorado Vargas, Secretaria General y de Gobierno

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 exige que la Entidad analice el sector económico de los bienes que va a adquirir, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y deje constancia de ese análisis en los documentos del proceso. El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del mismo decreto exige soportar el valor estimado del contrato.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Los botiquines tipo M-3 son elementos de dotación de la Fuerza Pública, definidos por la Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0311. Combinan un componente de confección (morral en tela de campaña NTMD-0216) con un componente de medicamentos y dispositivos médicos (tabla 9 de la norma).

Los ofrecen en Colombia confeccionistas de material de intendencia que integran la dotación, y distribuidores de elementos de primeros auxilios y dispositivos médicos. Los medicamentos y dispositivos deben provenir de establecimientos farmacéuticos o distribuidores autorizados y tener registro sanitario INVIMA.

El precio depende sobre todo de la tela y la confección del morral, de los dispositivos médicos (inmovilizadores, torniquetes, apósitos de campo, cánulas, catéteres) y de la vigencia de los medicamentos.

2.1 Aspectos legales y regulatorios

- Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015) y Ley 2069 de 2020 (Mipymes).
- Ley 418 de 1997, artículo 119 (modificado por la Ley 1421 de 2010), y Decreto 1066 de 2015: destinación de los recursos del FONSET a la dotación de la Fuerza Pública.
- Normas sanitarias sobre medicamentos y dispositivos médicos (registro sanitario INVIMA) y Ley 1658 de 2013 y Ley 1892 de 2018 (prohibición de productos con mercurio añadido, como termómetros).

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda proviene de la solicitud de la Fuerza Pública al Municipio (2026506000861901 – "Adquirir botiquines de primeros auxilios tipo M-3 conforme a la norma NTMD-0311", del 23 de abril de 2026), priorizada con recursos del FONSET dentro del PISCC y amparada por el CDP No. 1662. Las cantidades corresponden a las solicitadas por la unidad beneficiaria:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Valor unitario máximo	Valor total
1	Botiquín de primeros auxilios tipo M-3 conforme a la Norma Técnica Militar NTMD-0311: morral en tela tipo V (NTMD-0216) con la dotación completa de cuarenta y tres (43) elementos del Anexo técnico	Unidad	7	$1.500.000	$10.500.000
	PRESUPUESTO OFICIAL (incluye IVA y todos los costos)				**$10.500.000**

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la estimación del precio se consultaron las siguientes referencias de mercado:

Fuente	Proveedor	Bien	Precio (IVA incluido)
Proyecto 2026506000861901 del BAEEV4 (abril de 2026)	Presupuesto de la unidad militar	Botiquín M-3 NTMD-0311 con dotación completa	$1.500.000 por unidad
TVEC – orden de compra 130113 (agosto de 2024), solo como contraste	Proveedor de grandes superficies	Botiquín tipo A en maleta de lona (no comparable: no cumple la NTMD-0311)	$160.600 por unidad

4.1 Análisis del precio

No se encontraron precios públicos recientes de botiquines M-3 conforme a la NTMD-0311 adquiridos por entidades territoriales. El valor unitario de $1.500.000 proviene del presupuesto del proyecto de la unidad militar.

4.2 Mipymes

El sector cuenta con Mipymes proveedoras, lo que permite aplicar la convocatoria limitada a Mipyme en la escala territorial prevista (San Rafael, luego Antioquia, luego nivel nacional), si se reciben al menos dos solicitudes válidas en un mismo nivel.

5. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Por tratarse de mínima cuantía con pago único contra entrega, el riesgo financiero para el Municipio es bajo; no se exigen indicadores financieros ni organizacionales.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos de la etapa de ejecución y su asignación se presentan en los estudios previos (numeral 13). Los principales para este sector son:

- Entrega de medicamentos o dispositivos con vencimiento corto o sin registro INVIMA: asignado al contratista; tratamiento: Vencimiento mínimo de 12 meses y registro INVIMA como condición del recibo a satisfacción; amparo de calidad.
- Morral que no cumple las dimensiones o materiales de la NTMD-0311 / NTMD-0216: asignado al contratista; tratamiento: Revisión de una muestra antes de la entrega total; reposición sin costo; amparo de calidad.

7. CONCLUSIONES

- El bien existe en el mercado nacional y puede ser suministrado por varios proveedores.
- La modalidad es la mínima cuantía, porque el valor no supera el 10 % de la menor cuantía del Municipio.
- El presupuesto oficial de $10.500.000 es consistente con las referencias disponibles, con las salvedades indicadas en el numeral 4.1.
- Se aplica la convocatoria limitada a Mipyme en escala territorial.
- Se exigen garantías de cumplimiento y de calidad.

FUENTES CONSULTADAS

- Proyecto 2026506000861901 del BAEEV4 y NTMD-0311.
- Colombia Compra Eficiente – TVEC, orden de compra 130113 de 2024: operaciones.colombiacompra.gov.co

MARÍA PAULA COLORADO VARGAS
Secretaria General y de Gobierno
C.C. 1.037.073.788